

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16997 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso ordinario 210/2013 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Agric-Bemvig, Sociedad Anónima, con NIF A08200651 y domicilio en Carretera Nacional C-17, kilómetro 80. Masies de Voltregà, (Les).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 31 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190020414-1